



Federación Colombiana de Vela



# VÁLIDA NACIONAL DE SUNFISH “Copa Segundo Bermúdez”

10, 11 y 12 junio de 2023

Sede: Club Náutico El Portillo

Autoridad Organizadora: El Club Náutico El Portillo con el aval de la Federación Colombiana de Vela

## AVISO DE REGATA

*[DP] La anotación "[DP]" en una regla en el AR (Aviso de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.*

### 1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en las Reglas de Regatas a Vela (RRV) publicadas por WORLD SAILING (WS).
- 1.2. Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela aplicarán.
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. Todos los competidores deberán cumplir con los protocolos de seguridad de la sede y de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.5. El campeonato es parte del Ranking Nacional de la Clase Sunfish Colombia 2023.

### 2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en línea a partir del miércoles 8 de junio de 2023.

### 3. COMUNICACIONES

- 3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará en la página web del campeonato:

<http://www.fedevelacolombia.org/sunfish-valida-nacional.html>

Depende de cada competidor proporcionar un dispositivo electrónico con acceso a Internet.

- 3.2. Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no realizará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción también se aplica a los teléfonos móviles o celulares. **[DP]**.

### 4. ELEGIBILIDAD

La regata es abierta para todos los barcos y competidores de la clase Sunfish.

### 5. FORMATO

El formato será de flota.

### 6. INSCRIPCIONES

- 6.1. Para participar en el Campeonato, todos los competidores deberán cumplir con los siguientes requisitos: Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción disponible en el sitio web del campeonato <http://www.fedevelacolombia.org/sunfish-valida-nacional.html> antes del **4 de junio a las 24 hrs.** Para inscripciones posteriores a esa fecha, lo podrán hacer con el enlace o en la mesa de registro antes del inicio de las competencias.
- 6.2. La inscripción regular tendrá un costo por competidor de **sesenta mil pesos \$60.000** (antes del 4 de junio a las 24 hrs que se pagarán al momento de formalizar el registro en el Club sede. La inscripción extemporánea (**después del 4 de junio**) tendrá un valor de **ochenta mil pesos \$80,000**.



MINISTERIO DEL DEPORTE



Federación Colombiana de Vela



- 6.3. Todas las Ligas y los competidores deberán estar al día con la afiliación a la Federación Colombiana de Vela.
- 6.4. Los competidores deberán estar al día con la afiliación anual a la International Sunfish Class (ISCA), la cual tiene un valor de **\$60.000**, los cuales podrán ser pagados en el momento del pago de la inscripción en el club sede o mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 649-58-41-58-32, a nombre de Antonio Rojas Mayol y presentar el soporte de la transferencia en el momento de la inscripción.
- 6.5. Todos los competidores deberán acercarse a la Oficina de Regata antes de las competencias dentro del horario de registro en la sede para registrarse y formalizar su inscripción. Deberán firmar la liberación de responsabilidades en físico a nombre propio o por el adulto responsable de un competidor menor de edad.

## 7. PUBLICIDAD

[DP] Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

## 8. PROGRAMA

### 8.1. Programación

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Sábado 10 de junio	13:00	Primera señal de atención del día
		Regatas a continuación
Domingo 11 de junio	13:00	Primera señal de atención del día
		Regatas a continuación
Lunes 12 de junio	13:00	Primera señal de atención del día Regatas a continuación
	17:30	Premiación

- 8.2. Se programarán doce (12) pruebas.
- 8.3. Se podrán correr hasta máximo cuatro (4) regatas por día.
- 8.4. El día 12/06/2023 no se izará señal de atención más tarde de las 16:00 hrs.

## 9. MEDICIÓN

No habrá medición previa. Sin embargo, los barcos y tablas deben cumplir con las regulaciones de la clase. Un barco y/o su equipamiento puede ser inspeccionado por el Comité de Regatas en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las Instrucciones de Regata.

## 10. SEDE y ÁREAS DE REGATA

- 10.1. La sede del evento será el Club Náutico El Portillo
- 10.2. Ver el anexo 1 área de regatas.
- 10.3. El área de regatas puede cambiarse acuerdo con las condiciones del día.

## 11. PARQUEO

Todos los barcos deberán salir y regresar al área de competencia desde y hacia la sede y mientras estén en tierra permanecer únicamente en los lugares que les hayan sido asignados.



MINISTERIO DEL DEPORTE



Federación Colombiana de Vela



## 12. PUNTUACIÓN

- 12.1 Debe completarse dos (2) pruebas para que el campeonato sea válido
- 12.2 Si se han completado menos de cinco (5) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 12.3 Si se han completado entre cinco (5) y nueve (9) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
- 12.4 Si se han completado diez (10) o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando sus dos (2) peores puntuaciones.

## 13. EMBARCACIONES DE APOYO

- 13.1 La organización no proveerá embarcaciones de apoyo.
- 13.2 Por disposiciones ambientales de la CAR Cundinamarca, sólo se permite el uso de motores de 4 tiempos.
- 13.3 Una embarcación de apoyo incluye cualquier embarcación que esté bajo el control o la dirección de una persona que esté proporcionando apoyo físico o de asesoramiento a un competidor, incluida la recopilación de datos que puedan utilizarse en un momento posterior

## 14. BARCOS DE COMPETENCIA

Cada competidor deberá traer su embarcación. La organización no proveerá barcos de competencia.

## 15. SEGURIDAD

Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco o tabla a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV.

## 16. PREMIOS

- 16.1 Se premiará a los primeros tres clasificados de la clasificación general.
- 16.2 Al primer lugar de la clasificación general se le otorgará se la hará la entrega del trofeo rotativo **Nacional de la clase Sunfish Colombia**.
- 16.3 Al segundo lugar de la clasificación general se le otorgará el título de "Campeón de la Copa Segundo Bermúdez" y se le hará entrega del trofeo rotativo, el cual debe permanecer en la sede del Club Náutico el Portillo.
- 16.4 Se premiará a la primera mujer dentro de la clasificación general.
- 16.5 Se premiará al primer navegante Infantil para el primer navegante de la clasificación general que haya nacido en el año 2008 o siguientes.
- 16.6 La organización podrá disponer de premios adicionales.

## 17. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD y DECLARACIÓN DE RIESGOS

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. (Ver anexo de Exoneración de Responsabilidad).

La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV 3 dice: "*La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya*". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;



MINISTERIO DEL DEPORTE



Federación Colombiana de Vela



- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.

## 18. INFORMACION

- Antonio Rojas Mayol  
Comodoro de la Clase Sunfish  
Teléfono y WhatsApp: 313-433-6279  
Email: [antoniorojasmayol777@hotmail.com](mailto:antoniorojasmayol777@hotmail.com)
- Club Náutico El Portillo  
Vicecomodoro Peter Bright  
Teléfono y WhatsApp: 316 5386716  
Email: [vicecomodoro@clubnauticoelportillo.com](mailto:vicecomodoro@clubnauticoelportillo.com)
- Federación Colombiana de Vela,  
Teléfono y WhatsApp: 314 2322848  
Email: [info@fedevelacolombia.org](mailto:info@fedevelacolombia.org)



MINISTERIO DEL DEPORTE



Federación Colombiana de Vela



## ANEXO No. 1 ÁREA DE REGATAS

La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé 4.958118, -73.836906

